

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20252030164861



Bogotá D.C, 2025-09-23
203-SRI

Entrega Personal

Doctor:
CARLOS JOSÉ BITAR CASIJ
NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 122 No.15-21 Local 201
Correo electrónico: Notaria66@notaria66.net
Teléfonos: 601 6203535 – 300 8598512
Ciudad.

REFERENCIA: Radicado No.20254000238632 fecha 2025-09-01.

ASUNTO: Radicado DADEP No.20252030044221 fecha marzo 28 del 2025 informe de reparto notarial acta de reparto No.58126 fecha 2025-03-28 notaría pública 66 del circulo de Bogotá D.C. PROYECTO URBANIZACIÓN PORTAL DE MADELENA VILLA VISTA PREDIO SAN CAYETANO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR (19).

Respetado señor Notario Bitar, reciba un cordial saludo.

Revisado el instrumento público que contiene la transferencia de propiedad a favor de Bogotá D.C. de las zonas de cesión aprobadas para el Proyecto Urbanización Portal de Madelena Villa Vista Predio San Cayetano ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, recibido mediante radicado descrito en la referencia, nos permitimos devolver sin firma para se lleven a cabo cada una de las correcciones descritas a continuación:

1. En la **Página 1**, el NIT con el que se identifica a FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. no corresponde con el que reporta la representación legal 800.182.281-5.
2. En la **página 4, página 19 y página 38**, en el contenido de la escritura pública No.1504 fecha 11 de agosto 2025 citaron el nombre de la directora DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS este nombre esta incorrecto el nombre de la directora del DADEP es DORA LUCIA BASTIDA UBATE identificada con la cédula de ciudadanía No.51.960.124 por favor corregir también su número de identificación.
3. En la **página 5** citaron el Decreto Distrital 048 de fecha 12-02-2021, Acta de Posesión No.038 de fecha 15-02-2021 esta información esta mal no corresponde a la enviada en la minuta Word aprobada por la SRI DADEP. La información correcta es Decreto Distrital No.070 de fecha 16 de febrero de 2024 proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, debidamente posesionada según Acta No.078 de fecha 16 de febrero de 2024,
4. En la **página 6** la información de la propiedad de las zonas de cesión citó los siguientes números de folios de matrículas inmobiliarias: Nos. 50C-260832 (matriz) 50C-1732323, 50C-1732324, 50C-1732325, 50C-1732326, 50C-1732327, 50C-1732328, 50C-1732329, 50C-1732330, 50C-1732331, 50C-

1732332, 50C-1732333, 50C-1732334, 50C-1732335, 50C-1732336, 50C-1732340, 50C-1732341, 50C-1732342, 50C-1732343, 50C-1732344, 50C-1732345 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Bogotá Zona Centro esta información esta mal, la información que se entregó en el contenido de la minuta Word es la siguiente folios de matriculas inmobiliarias de la entrega de las zonas de cesión la correcta es la siguiente: Nos. 50S 40545104, 50S 40545105, 50S 40545106, 50S 40545107, 50S 40545108, 50S 40545109, 50S 40545110, 50S 40545111, 50S 40545112, 50S 40545113 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur,

5. En las páginas **10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18** se requiere individualizar el plano aprobado por el urbanizador No.CU3-CB70/4-02,
6. En la **página 38** citaron la Resolución 033 de 2007 UIAF esta información no esta en el contenido de la minuta Word aprobada por la Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativa de la Defensoría del Espacio Público.

Esta documentación se remitió mediante radicado DADEP No. 20252030044221 fecha marzo 28 del 2025, también se aportó minuta Word, por lo cual se debe corregir el instrumento público con el fin que la directora del Departamento Administrativa de la Defensoría del Espacio Público proceda con la firma, cualquier inquietud adicional con mucho gusto será atendida por la profesional a cargo Abogada Paola Florez al correo electrónico pflorez@dadep.gov.co.

Atentamente,



ÁNGELA ROCIO DÍAZ PINZÓN

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Con Copia: CONSTRUCTORA BOLÍVAR

ANGELA OMAIRA LOPEZ RUIZ - COORDINADOR 1 JURÍDICO INMOBILIARIO

Dirección: Calle 134 No.72-31 Bogotá D.C.

Teléfono 601 6258330

Celular 310 3157550

Email angela.lopez@constructorabolivar.com

www.constructorabolivar.com

DIEGO JAVIER OSPINA GARZÓN - CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A

Dirección: Calle 134 No.72-31 Bogotá D.C.

Teléfono 601 6258330

Celular 310 3157550

Email notificacionesjudiciales@constructorabolivar.com

MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA - FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A

Dirección Calle 7 No.4-49 Bogotá D.C.

Teléfono 601 594 02 01 Email www.superfinanciera.gov.co

Proyectó: Paola Andrea Flórez Castaño Abogada SRI DADEP 

Revisó: Lidda Vargas Noy 

Código de archivo: P/V220 RUPI 3705.